

mento = Acuerda que dho Sr. agüen nombra por Comisario, juntamente con D. Juan Pardo Jurado, de todas las providencias que contemplan convenientes en el asunto, y les dicte su acreditado zelo a beneficio del Comun; Acuyo fin se ponoran de acuerdo con el Sr. D. Caspar de Piña tambien Sr. y Tom. D. Dñal de Polvora y Salitres; Y les confiere esta Ciudad a dho Cav. Comisarios quantas facultades se requieren, sin limitacion alguna.

Se escruva a ltr. te /
recajon. Impreso /
de la obra, sobre el /
voto de Santiago /

Q. uose una Carta que escrive Manuel Picoor Librero en la obra de D. Lorenzo Gonzalez Herrera sobre el voto de Santiago, y otro interes que el amor al Publico, y alivio de los Sabradosos; Y teniendo oñ para repartir a cada cuerpo distinguido un exemplar de esta obra q. es un tomo de a folio; Lo para que se imbie a su tienda de Siberia, Plaza de S. Felipe, por mo de ellos, con lo demas que contiene; Y la Ciu. habiendolo oya = Acorzo venotarse al Acordante, para que recoja dho exemplar y lo remita con brevedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ancemi.

Gonzalo Chamorro *[Handwritten signature]*